

### **SUNAFIL aprueba criterios en materia legal aplicables al Sistema Inspectivo**

Se ha publicado la Resolución 154-2019-SUNAFIL, de fecha 8 de mayo de 2019, que aprueba los criterios normativos adoptados por el "Comité de Criterios en materia legal aplicables al Sistema de Inspección del Trabajo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL". Los criterios aprobados son los siguientes:

<b>Tema</b>	<b>Criterio</b>
Emisión de constancia de actuaciones inspectivas ante la inasistencia a la comparecencia	El inspector actuante no se encuentra obligado a emitir una constancia ante la inasistencia del sujeto inspeccionado a una comparecencia, bastará con que dicho hecho constatado se encuentre señalado en el Acta de Infracción para que se presuma cierto.
Inscripción al Sistema de Pensiones de los trabajadores de una microempresa	La "facultad de elección" a la que se hace referencia en el artículo 65 del D.S. 13-2013-PRODUCE está referida a la elección que hacen los trabajadores de la microempresa para acceder al sistema privado o público de pensiones. Por tanto, el inspector actuante deberá proponer la sanción a la microempresa que no ha realizado el registro de sus trabajadores en el respectivo sistema de pensiones.
Efectos del desistimiento del denunciante	El desistimiento de la denuncia no implica la culminación de la actividad de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el numeral 200.7 del artículo 200 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 4-2019-JUS.
Tipificación y sanción por contar con un registro de control de asistencia sin el contenido mínimo legal	Cuando el inspector verifique que el sujeto inspeccionado cuenta con un registro de control de asistencia que no cumple con el contenido mínimo exigido en el D.S. 4-2006-TR, propondrá una multa por una infracción leve conforme al tipo previsto en el numeral 23.7 del artículo 23 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por D.S. 19-2006-TR.
Tipificación de las infracciones referidas al descanso vacacional	El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones relacionadas al descanso vacacional constituye infracción muy grave en materia de relaciones laborales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 25.6 del artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.



**Germán  
Lora**

Socio  
gla@prcp.com.pe



**Cristina  
Oviedo**

Counsel  
coa@prcp.com.pe